

MINISTERIO DE DEFENSA

FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS Y A GRANEL QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA, DURANTE EL PERIODO ENERO-ABRIL 2024.

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REFERENCIA: MIDE-MAE-PEUR-2024-0001

> Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana **Enero, 2024**

1.0 DISPOSICIONES GENERALES

Las Informaciones y especificaciones técnicas descritas en el presente documento son de <u>uso</u> <u>confidencial</u>, con la finalidad de que los Oferentes/Proponentes puedan preparar propuestas para el presente proceso. Las mismas no podrán ser divulgadas o publicadas por los Oferentes o el personal que este bajo la responsabilidad de este.

Los combustibles objeto del presente proceso serán divididos en los lotes indicados más abajo, los cuales serán utilizados en las dependencias descritas en cada uno de estos.

• Lote I

El Lote I está dividido en dos (2) tipos de suministros, el primero en Ticket y el segundo en Combustible a Granel.

SUMINISTRO EN TICKET						
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE TICKET	DESTINO			
Ticket de Combustible	5,000.00	RD\$2,000.00				
estimado en base al	4,800.00	RD\$1,000.00	Para ser utilizado por los			
precio de la Gasolina	4,800.00	RD\$ 500.00	vehículos y equipos			
Premium.	4,614.00	RD\$ 200.00	asignados al Comando			
SUMIN	Conjunto Metropolitano					
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	UNIDAD	(COCOM), Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad			
Gasolina Premium	7,000	Galones	Tranquila (CIUTRAN).			
Gasoil Óptimo	17,500	Galones				

Lote II

El Lote II está dividido en dos (2) tipos de suministros, el primero en Ticket y el segundo en Combustible a Granel.

SUMINISTRO EN TICKET							
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE TICKET	DESTINO				
Ticket de Combustible	1,800.00	RD\$2,000.00					
estimado en base al	1,750.00	RD\$1,000.00	Dana aan wiiimadaa man laa				
precio de la Gasolina Premium.	1,664.00	RD\$ 500.00	Para ser utilizados por los vehículos y equipos				
SUMIN	asignados al J-2						
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	UNIDAD	Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE.				
Gasolina Premium	12,000	Galones	Conjunto dei MIDE.				
Gasoil Óptimo	34,081	Galones					

• Lote III

El Lote III está compuesto por un suministro de Ticket.

SUMINISTRO EN TICKET						
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE TICKET	DESTINO			
	1,900.00	RD\$2,000.00	Para ser utilizados por			
Ticket de Combustible estimado en base al precio de la Gasolina Premium.	1,820.00	RD\$1,000.00	los vehículos y equipos			
	1,600.00		asignados a las Oficinas			
			de Estado Mayor			
		RD\$ 500.00	Conjunto, Oficinas			
			Administrativas y			
			Financieras del MIDE			

• Lote IV

El Lote IV está dividido en dos (2) tipos de suministros, el primero en Ticket y el segundo en Combustible a Granel.

SUMINISTRO EN TICKET							
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE TICKET	DESTINO				
Ticket de Combustible	2,900.00	RD\$2,000.00	D (11. 1 1				
estimado en base al precio de la Gasolina	2,800.00	RD\$1,000.00	Para ser utilizados por los vehículos y equipos				
Premium.	2,660.00	RD\$ 500.00	asignados al Centro de Comando, Control,				
SUMIN	SUMINISTRO A GRANEL						
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	UNIDAD	Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e				
Gasolina Premium	13,000.00	Galones	Inteligencia (C5i).				
Gasoil Óptimo	14,152.00	Galones	intengencia (C31).				

• Lote V

El Lote V está compuesto por un suministro de carburante que deberá estar disponible de manera permanente en los distintos aeropuertos indicados en el punto 3.0. "alcance de los bienes y servicios", de la presente ficha técnica.

Producto	Detalle			
COMBUSTIBLE	CANTIDAD UNIDAD			
JET-A1 (AVTUR)	10,330.00	Galones		

2.0 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con la finalidad de que los Oferentes puedan estimar el alcance de sus propuestas, a continuación, se detallan las especificaciones mínimas que deberán cumplir los combustibles objeto del presente proceso de contrataciones.

Dichas especificaciones han sido establecidas en base a las Leyes, Normas y políticas establecidas por el Estado Dominicano para el suministro y distribución de combustibles derivados de los hidrocarburos.

		Especificación	Especificación
Combustible Diesel (Gasoil)	Unidad	0.20%P. S gasoil	0.75 %P. S gasoil
Densidad @ 15 °C.	Kg/L	0.820 - 0.870	0.8200 - 0.8700
Gravedad API	-	Reportar	Reportar
Color ASTM	-	Max. 3.5	Max. 3.5
Color	-	Rojo	-
Índice de Cetano	-	Min. 45	Min. 45
Viscosidad Cinemática a 37.8°C	cSt	1.80 - 5.00	1.80 - 5.00
Punto de Turbidez	°C	Max. 13.0	Max. 13.0
Azufre	% Peso	Max. 0.20	Max. 0.75
Corrosión a Lamina de Cobre (3 Hr. a 100°C)	-	Max. No. 1	Max. No. 1
Agua	% Vol	Max. 0.05	Max. 0.05
Carbón Conradson	% Peso	Max. 0.05	Max. 0.05
Sedimento	% Peso	Max. 0.01	Max. 0.01
Cenizas	% Peso	Max. 0.01	Max. 0.01
Numero Acido Total	Mg KOH/Gr	Max. 0.70	Max. 0.70
Punto de Inflamación, PMCC	°C	Min. 62	Min. 62
Destilación ASTM: 50% Vol Recup. @	°C	Max. 290	Reportar
90% Vol Recup. @	°C	Max. 370	Max. 370
Punto Final	°C	Reportar	Reportar
Residuo	% Vol	Max. 3.0	Max. 3.0

		Especificación
Gasolina Motor sin plomo	Unidad	del Producto
Numero de Octano Método Research (RON)	-	Min. 95
Numero de Octano Motor (MON)	-	Min. 76
Contenido de Plomo	Gr Pb/Gal	Max. 0.02
Destilación ASTM: 10% Vol Recup. @	°C.	Max. 75
50% Vol Recup. @	°C.	Max. 121
90% Vol Recup. @	°C.	Max. 190
Punto Final	°C.	Max. 225
Residuo	% Vol	Max. 2.0
Recuperado @ 70 °C.	% Vol	Reportar
Presión de Vapor Reid (RVP) @ 100 °F.	Psi	Max. 10.0
RVP + 0.1 E 70°C	-	Reportar
Goma Existente	MG/100 MI	Max. 4
Periodo de Inducción	Minutos	Min. 240
Azufre	% Peso	Max. 0.15
Corrosión a Lamina de Cobre (3 Hr. @ 122 °F.)	-	Max. No. 1
Prueba Doctor, o	-	Negativo
Mercaptanos como Azufre	% Peso	Max. 0.0015
Color	-	Naranja
Contenido de Colorante	Gr/100 Gal	Max. 1.0
Olor	-	Comerciable
Densidad @ 15 C.	Kg/L	Reportar
Gravedad API a 60°F	-	Reportar
Índice antidetonante (IAD)	-	Reportar
Aspecto	-	Claro/Brillante

PROPIEDADES	JET-A / JET - A 1 VALOR ESPECIFICADO		MÉTODOS DE ENSAYO
COMPOSICIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO	
 Acidez total en mg KOH/g 		0,1	ASTM D3242/IP 354
• 1. Aromáticos % en volumen		25	ASTM D1319 o IP 156
• 2. Aromáticos % en volumen		26,5	ASTM D6379/ IP 436
•Azufre Mercaptano, % en masa		0,003	ASTM D3227/ IP 342
•Azufre total % en masa		0,3	ASTM D <u>1266. D</u> 2622, ASTM D4294 o D5453 o IP 336
VOLATILIDAD			
•Temperatura de destilación en 💢			
 Temperatura para recuperar el 10 % del destilado 		205	
 Temperatura para recuperar el 50 % del destilado 	Reportar		ASTM D86 D2887
 Temperatura máx. para recuperar el 90 % del destilado 	Rep	ortar	IP 406 D7345
 Punto final de ebullición 		300	IP 123
• Residuo de destilación % en volumen		1,5	
• Pérdida por destilación % en volumen		1,5	
• Punto de Inflamación en 💃	38		ASTM D <u>56. D</u> 93, D3828, IP 170 o IP 523
•Densidad a 15 ºC en kg/m3	775	840	ASTM D1298/ IP 160,
•(API)	(51).	(37).	D4052, IP 365
FLUIDEZ			
• Punto de congelación en ≗C			
• Jet A 1		-47	ASTM D2386/IP 16, D5972/IP 435, D7153/IP 529, D7154/IP 528
•Viscosidad a -20 º€ en mm2/s		8	ASTM D445/IP 71 section 1, D7042, D7945

сомвизтіо́п	мі́мімо	MÁXIMO	
Calor neto de Combustión en MJ/kg	42,8		ASTM D4529, D3338, D4809 or IP12
Uno de los siguientes requisitos debe cumplirse:			
• (1) Punto de humo en mm, o	25		ASTM D1322/IP 598
(2) Punto de humo en mm, y naftenos, % en volumen	18	3	ASTM D1322/IP 598, D1840
CORROSIÓN			
• Corrosión a la lámina de cobre 2 h a 100 ºC		N°1	ASTM D130/IP 154
TERMO ESTABILIDAD			
 Estabilidad térmica (2,5 a una temperatura de control de 260 ºC, mínimo): 			
 Caída de presión (ΔP) en el filtro, en mm Hg 		25	
Depósito en el tubo del precalentado, menor de	menor qu	ie código 3	ASTM D3241/IP 323
CONTAMINANTES			
Contenido de goma existente en mg/100 ml		7	ASTM D381, IP 540
 Microseparómetro 			
Sin aditivo de conductividad eléctrica	85		ASTM D3948
Con aditivo de conductividad eléctrica ADITIVOS	70		
ADITIVOS			
 Conductividad eléctrica en (pS/m) 			ASTM D2624/IP 274

3.0 ALCANCE DE LOS BIENES Y SERVICIOS

3.1 Servicios a ser prestados

A continuación, detallamos la cantidad y descripción de cada uno de los servicios que serán prestados por la empresa que resulte adjudicada, atendiendo a cada uno de los lotes dispuestos.

LOTE I, II y IV

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes y servicios requeridos en estos lotes, se deberán entregar los tickets en el Almacén de Propiedades del Ministerio de Defensa, en las denominaciones descritas en el Punto 1.0 "Datos Generales" y en la cantidad descrita en el Punto 3.2. "Plan de Entrega" de las presentes Fichas Técnicas.

El Combustible a Granel que se indica en estos Lotes, deberán ser entregado en la bomba de este Ministerio de Defensa conforme al Plan de Entrega establecido en el punto 3.2. de las presentes Fichas Técnicas.

El Ministerio de Defensa se reserva el derecho de realizar pedidos extraordinarios de combustible a granel, atendiendo a la operatividad de la institución y el lugar de requerimiento de estos.

LOTE III

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes y servicios requeridos en este lote, se deberán entregar los tickets en el Almacén de Propiedades del Ministerio de Defensa, en las denominaciones descritas en el Punto 1.0 "Datos Generales" y en la cantidad descrita en el Punto 3.2. "Plan de Entrega" de las presentes Fichas Técnicas.

LOTE V

Debido a la naturaleza de los servicios que realiza la aeronave, los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes y servicios requeridos en esta denominación, deberán contar con tanques de almacenamiento de carburante disponibles de manera permanente en los aeropuertos indicados más abajo:

- ❖ Aeropuerto Internacional las Américas AILA (SDQ) (MDSD).
- ❖ Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón AIGL (MDPP) (POP).
- ❖ Aeropuerto Internacional La Isabela AILA (JBQ) (MDJB).
- ❖ Aeropuerto Internacional María Montez AIMM (BRX) (MDBH).
- ❖ Aeropuerto Domestico Arroyo Barril –ADAB (Samaná).

3.2. Plan de Entrega

Los Oferentes deberán estimar para la elaboración de sus propuestas, el Plan de Entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso, que cumplan con la descripción indicada más abajo.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE ENERO-ABRIL 2024.

LOTE I.

• Plan de Entrega de los Tickets por denominación y cantidad por mes.

		Despachos en Tickets.						
CANTIDAD	DENOMINACIÓN		MES DE ENTREGA.					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL			
5,000	RD\$2,000.00	1,250	1,250	1,250	1,250			
4,800	RD\$1,000.00	1,200	1,200	1,200	1,200			
4,800	RD\$ 500.00	1,200	1,200	1,200	1,200			
4,614	RD\$ 200.00	1,154	1,154	1,153	1,153			
Comb	oustible a granel	Despachos a Granel						
7,000	Galones de Gasolina Premium	1,750	1,750	1,750	1,750			
17,500	Galones de Gasoil Óptimo.	4,375	4,375	4,375	4,375			

LOTE II

• Plan de Entrega de los Tickets por denominación y cantidad por mes.

		Despachos en Tickets.					
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	MES DE ENTREGA.					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL		
1,800	RD\$2,000.00	450	450	450	450		
1,750	RD\$1,000.00	438	438	437	437		
1,664	RD\$ 500.00	416	416	416	416		
Comb	bustible a granel	Despachos a Granel					
12,000	Galones de Gasolina Premium	3,000	3,000	3,000	3,000		
34,081	Galones de Gasoil Óptimo.	8,521	8,520	8,520	8,520		

LOTE III

Plan de Entrega de los Tickets por denominación y cantidad por mes.

		Despachos en Tickets.				
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	MES DE ENTREGA.				
		ENERO	FEBRIL	MARZO	ABRIL	
1,900	RD\$2,000.00	475	475	475	475	
1,820	RD\$1,000.00	455	455	455	455	
1,600	RD\$ 500.00	400	400	400	400	

LOTE IV

• Plan de Entrega de los Tickets por denominación y cantidad por mes.

	DENOMINACIÓN	Despachos en Tickets.			
CANTIDAD		MES DE ENTREGA.			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL.
2,900	RD\$2,000.00	725	725	725	725
2,800	RD\$1,000.00	700	700	700	700
2,660	RD\$ 500.00	665	665	655	655
Combustible a granel		Despachos a Granel			
13,000	Galones de Gasolina Premium	3,250	3,250	3,250	3,250
14,152	Galones de Gasoil Óptimo.	3,538	3,538	3,538	3,538

LOTE V

Atendiendo a la operatividad de la institución, los oferentes/proponentes deberán tener disponibles en los aeropuertos indicados anteriormente la cantidad o el porcentaje de hidrocarburos que estimen necesario para reabastecer la aeronave cuando esta lo requiera, esto siempre con previa coordinación con este Ministerio de Defensa.

Nota: El combustible consumido durante cada mes será pagado contra factura hasta agotar la totalidad del monto adjudicado en este lote.